



PUNTA ARENAS, 15 JUN. 2017

NUM. 1409 / (SECCIÓN "B").- VISTOS:

- ✓ **Antecedente N°2556/2017**, que originó el Decreto Alcaldicio N°1357, de fecha 09 de junio de 2017, que aprueba las Bases Administrativas, Técnicas y demás antecedentes anexos que regulan el llamado a Licitación Pública denominada "C. de Suministro Servicio de Guardias de Seguridad", ID 2348-33-LP17;
- ✓ Correo electrónico, de 12 de junio de 2017, del Jefe del Departamento de Abastecimiento;
- ✓ Correo electrónico, de 12 de junio de 2017, de la Directora (S) de Administración y Finanzas;
- ✓ Resolución Alcaldía, contenida en correo electrónico de 12 de junio de 2017;
- ✓ Correo electrónico, de 13 de junio de 2017, del Jefe del Departamento de Abastecimiento;
- ✓ Correo electrónico, de 13 de junio de 2017, de la Secretaria Municipal;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y Actualizado;
- ✓ Decreto Alcaldicio (Sección "D") N°1451 de 27 de diciembre de 2016 y Decreto Alcaldicio (Sección "D") N°652 de 12 de junio de 2017;

DECRETO:

1. DESÍGNASE LA COMISIÓN EVALUADORA de la licitación pública denominada "**C. DE SUMINISTRO SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD**", ID 2348-33-LP17, la que estará conformada por los funcionarios que a continuación se señalan:

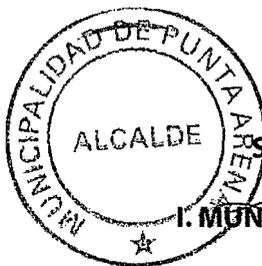
Funcionarios	Escalafón	Grado	Calidad Jurídica	Dirección
Don Claudio Oyarzo Paredes	Directivo	5°	Planta	Alcaldía
Don Sergio Becerra Díaz	Directivo	6°	Planta	Alcaldía
Doña Sandra Amar Mancilla	Directivo	5°	Planta	Alcaldía

2. DEJASE ESTABLECIDO que los funcionarios individualizados como integrantes de la comisión evaluadora de la presente licitación pública, serán sujetos pasivos respecto de la Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren la comisión evaluadora.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-



[Signature]
ORIEA MAGNA VELOSO
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
SANDRA AMAR MANCILLA
 ALCALDESA (S)
 I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

SAM/PVC/OMV/mha.-

DISTRIBUCION:

- Interesados
- Administración Municipal
- Administración y Finanzas
- Departamento de Abastecimiento
- Dirección de Operaciones
- Desarrollo Comunitario
- Asesoría Jurídica Municipal
- Dirección de Control
- O.I.R.S.
- Antecedentes
- Archivo.